

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.406 · 1994

INVESTIGACIONES CIENTÍFICO-TECNICAS

Boletín Oficial, 28 de diciembre de 1994 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Investigaciones Científico-Tecnicas

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Ley Nº 24.406

Modifícase el presupuesto correspondiente al citado organismo.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el presupuesto correspondiente a la Jurisdicción 20-00, Presidencia de la Nación - Entidad 103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la Nación, aprobado por ley 24.307 y distribuido por el decreto 2662/93, según detalle que figura en el anexo I.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. – ALBERTO R. PIERRI – EDUARDO MENEM.– Juan Estrada.– Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Investigaciones Científico-Tecnicas. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).